

¡Juntos construimos un mundo mejor para todos!

Asociación Antioqueña de Cooperativas



Integrando para el desarrollo



2025 Año Internacional de las Cooperativas

RESUMEN DICTAMEN E INFORME 2024
ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE
COOPERATIVAS- CONFECOOP
ANTIOQUIA

R E V I S O R Í A F I S C A L



DEJE SU EMPRESA EN MANOS
EXPERTAS

Asociación Antioqueña de Cooperativas



Integrando para el desarrollo

METODOLOGÍA DE TRABAJO



PLANEACIÓN

- Elaboración del plan de trabajo.
- Detección de riesgos.
- Conocimiento del control interno.



EJECUCIÓN

- Pruebas de cumplimiento sustantivas y controles.
- Documentación del trabajo.
- Formulación de recomendaciones.



INFORMES

- De labor de auditoría. A entidades de vigilancia y control.
- De control interno y dictamen.



RESUMEN DE ALGUNAS TAREAS

- Trabajo virtual y presencial para revisiones generales. Revisión de los estados financieros.
- Revisión y firma de las declaraciones tributarias con destino a la DIAN e Industria y Comercio.
- Auditoría al Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. SARLAFT.
- Auditoría al sistema de control interno y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG SST. Auditoría de Sistemas
- Verificación de los reportes a la Supersolidaria. Verificación reportes a la UIAF.
- Apoyo integral en aspectos generales.
- Presentación de informes a la Gerencia y Consejo Dirección.



ENFOQUE DE LA AUDITORÍA



Auditoría de Cumplimiento



Auditoría de Gestión Administrativa



Auditoría del S.C.I Y Gestión de Riesgos



Auditoría Financiera

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

TRIBUTARIOS

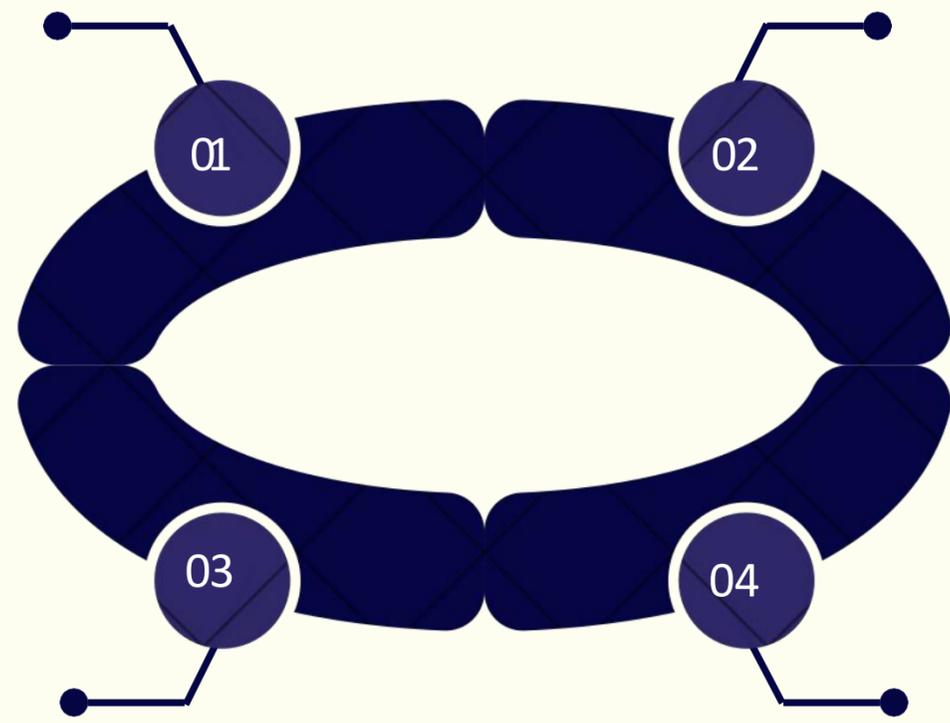


Declaración de Renta. Declaración de IVA cuatrimestral Retención en la Fuente.
Información Exógena.
Declaración de Industria y Comercio.

SEGURIDAD SOCIAL



Aportes al sistema integral de seguridad social.
Riesgos Laborales



CUMPLIMIENTO



Circular Financiera, Jurídica, Estatutos.
Básica y reportes internos.
Contable y Circular de información.
Básica de información.
Reglamentos, manuales, procesos y procedimientos internos.

CONTABILIDAD



NIIF PYMES políticas internas.
Normas generales.



CUMPLIMIENTO

Formato estándar internacional, en el cual el Revisor Fiscal informa a los asociados sobre el acatamiento de aspectos de forzoso cumplimiento, como:

1

Las cifras contenidas en los estados financieros reflejan de forma fidedigna la situación Financiera de la entidad.

2

La contabilidad se ha llevado de acuerdo a las normas de aseguramiento de información bajo NIF, y si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones legales.

3

La entidad ha tomado medidas adecuadas de control interno.

4

Cumplimiento a los criterios de clasificación y deterioro de la cartera de credito (c xc asociados)



CUMPLIMIENTO

5

De las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

6

Del pago en forma correcta y oportuna de los aportes al sistema de seguridad social.

7

Cumplimiento a las normas que regula el sistema de riesgos SARLAFT y SG- SST.

8

Cumplimiento a las obligaciones tributarias.

9

Estados Financieros certificados por el Gerente y el Contador Público a ser presentados a la Asamblea para su aprobación.

10

La información contable presentada en el informe de gestión corresponde a los estados financieros elaborados.

11

El cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

INFORMES SOBRE EXIGENCIAS LEGALES

Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2024, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de la Entidad y la situación jurídica, económica y administrativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.



01

CONFECOOP ANTIOQUIA ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.

02

Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que considere necesarias para mejorar el Control Interno implementado por la Entidad.

03

La administración evaluó las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el Sistema de Control Interno.



AUDITORÍA FINANCIERA



**ESTADO DE
SITUACIÓN
FINANCIERA**



**ESTADO DE
RESULTADOS**



**ESTADO DE
FLUJO DE
EFECTIVO**



**ESTADO DE
CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO**

**Preparación de los Estados Financieros 2024
comparados 2023**

NIIF PYMES

Asociación Antioqueña de Cooperativas

**Confecoop
Antioquia**

Integrando para el desarrollo



RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración de la entidad es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.





RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración de la entidad es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.





RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros.



Asociación Antioqueña de Cooperativas

 **Confecoop
Antioquia**

Integrando para el desarrollo



RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basado en los resultados de mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe mi examen de acuerdo con Normas de Aseguramiento que incluye las de Auditoría de Información Financiera. Tales normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.



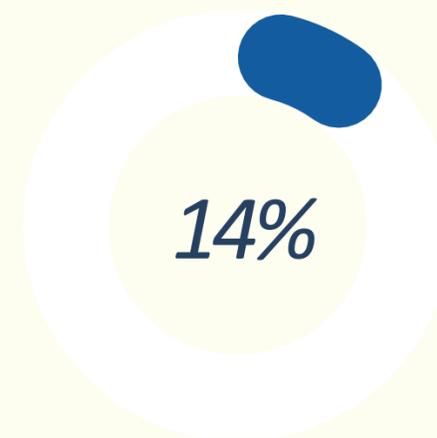
CIFRAS MAS RELEVANTES

CONFECOOP Presentó un crecimiento en sus activos del 14%, cierra el año con un saldo de \$2.615 millones.

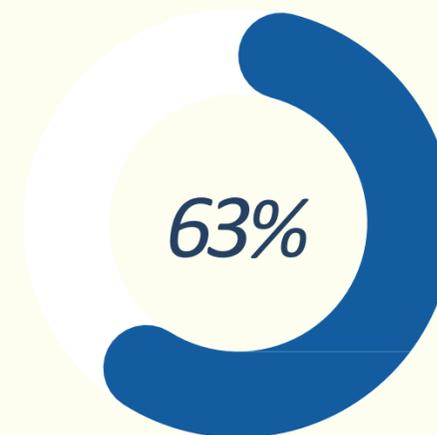
Las inversiones representa el 63% del total de los activos con un valor de \$1.643 millones.

Las inversiones de las cooperativas pertenecientes al Decreto 2880 es de \$2.271 millones.

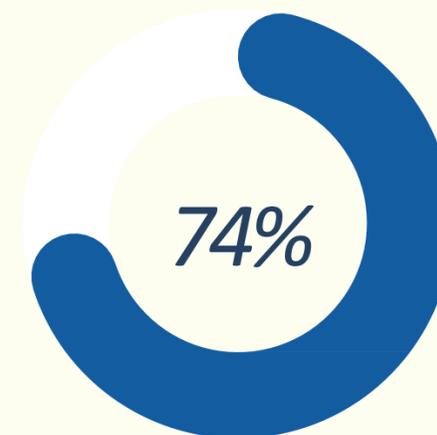
Para el año 2024 el valor de los excedentes es de \$21,8 millones, valor que incrementa un 74% en comparación con el año 2023.



Crecimiento en los Activos



Participación de las inversiones en los activos



Incremento en los excedentes



OPINIÓN



Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que **CONFECOOP ANTIOQUIA**, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la misma se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y el órgano de administración.



DICTAMEN

Se presenta un dictamen a los asociados de **CONFECOOP ANTIOQUIA** para el 2024 sin salvedades, ni observaciones.

Agradezco la colaboración recibida de los funcionarios de la asociación y los directivos en relación con la labor desarrollada por el equipo de Revisoría Fiscal durante el año 2024.

